

# GACETA MÉDICA

DE

## COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

DE

MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

DIRECTOR,

DOCTOR CÉSAR BORJA

Año III

San José de Costa Rica, 15 de febrero de 1899

Núm. 7

### *Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.*

SESIÓN extraordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el domingo cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Doctores G. Rucavado, Calderón, Soto, Bonnefil, Toledo, Jiménez, Padilla, Durán, Calnek, Núñez, Steggel, Cuevas, Aguilar (Manuel), Rojas, Castro (J. M.), Zúñiga, Fonseca, Silva, Zumbado, F. J. Rucavado y Licenciados farmacéuticos Torrents y Pérez.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Dos puntos de la mayor importancia se trataban de resolver: la elección de la Directiva que habrá de formar la Junta de Gobierno de 1899, para lo que se había citado á Junta General, y la contestación á la nota ministerial número 261, de fecha primero de diciembre del corriente año, en la cual el señor Ministro del ramo pide se le comunique para sus mejores efectos, si es necesario el cordón de sanidad existente entre Alajuela y San José para evitar el contagio de la tos ferina entre las dos poblaciones dichas, sabiéndose, como se sabe, que en Alajuela existen dos casos de la peste reinante, oficialmente reconocidos y convenientemente aislados.

Sometidos á votación, se dió principio, por mayoría de votos, á la elección de la nueva Directiva, y se pasó luego á discutir lo pedido por el señor Ministro.

En las elecciones obtuvieron: para Presidente, el Doctor J. J. Flores, 34 votos; el Doctor Durán, 1. Para Secretario, el Doctor F. J. Rucavado, 26 votos; el Doctor Bonnefil 7; el Doctor Soto 1, y el Doctor Fonseca 1. El Doctor Rojas salió electo Tesorero, por 35 votos. Como Fiscal recibió el Doctor Zumbado 34 votos, y el Doctor Zúñiga 1. Para primer Vocal obtuvo el Doctor Núñez 8 votos; el Doctor Soto 25; el Doctor Calnek 1, y el Doctor G. Rucavado 1. Para segundo Vocal, el Doctor Calnek recibió 7 votos; el Doctor Pinto 26; el Doctor Valverde 1, y el Doctor Bonnefil 1. Como tercer Vocal fué electo el Doctor G. Jiménez, por 32 votos; también el Doctor Giustiniani obtuvo 1 voto; el Doctor Uribe otro, lo mismo que el Doctor Cuevas. Para cuarto Vocal fueron propuestos: el Doctor Uribe, con 8 vo-

tos; el Doctor G. Jiménez con 1; el Licenciado Farm. Torrents 1, el Doctor Padilla 1, y el Doctor Calderón con 24. Por último, para quinto Vocal, fué electo el Doctor Arrea y Cosp, por 25 votos; el Doctor Soto obtuvo 8 para ese puesto, y los Doctores Núñez y Calderón obtuvieron cada uno un voto.

Fué, pues, aprobada la Directiva siguiente:

Presidente .....	Doctor don	J. J. Flores
Secretario .....	"	F. J. Rucavado
Tesorero .....	"	E. Rojas
Fiscal .....	"	F. Zumbado
1.º Vocal .....	"	J. M. Soto
2.º " .....	"	E. J. Pinto
3.º " .....	"	G. Jiménez
4.º " .....	"	R. Calderón
5.º " .....	"	Arrea y Cosp

Quienes jurarán su cargo el 2 de enero de 1899.

Se pasó luego á tratar sobre el cordón sanitario establecido entre San José y Alajuela.

El Doctor Aguilar, Médico del Pueblo de Alajuela, asegura como tal, que en dicha ciudad no existen sino solamente dos casos de tos ferina, aislados para combatirlos, y agregó que si se permite la libre comunicación, muy pronto presentaría Alajuela un sin número de casos de tos ferina, imposibles de poder aislar; que si hasta ahora se ha salvado Alajuela de la peste, levantando el cordón de sanidad, se infestaría en seguida.

El Doctor Durán opinó que científicamente, en tesis general, los cordones sanitarios son inútiles; pero como se trató de salvar á San José por este medio, debe permitirse á Alajuela que conserve el cordón. Además, si se envía á Alajuela los enfermos, se desarrollará muy pronto la peste y conviene retardarla lo más posible, pues en estos meses fríos el tiempo predispone las personas á las bronconeumonías, afecciones pulmonares y sería más terrible el mal. Opinó el Doctor Durán, además, que la infección de Alajuela será un hecho, pero por lo pronto, para las cuestiones económicas del pueblo, podrá retardarse su propagación.

El Doctor Calnek estuvo conforme con el Doctor Durán, y citó ejemplos de la actual epidemia, confirmando así que los cordones en referencia son completamente inútiles.

En este acto recibió un telegrama el señor Presidente de la Facultad, en el cual el Doctor Inksetter, de Alajuela, ponía en su conocimiento la existencia de tres nuevos casos de tos ferina; por lo tanto, los médicos presentes tomaron en cuenta ya cinco casos reconocidos en la referida provincia.

El Doctor Zumbado propuso que se nombrara una comisión con el objeto de investigar así los casos de peste existentes en Alajuela, pues tenía informes (de un médico) de que había más de los casos oficiales. No fué aceptada su moción.

Interpelado el Doctor don J. M. Soto, salvó su voto en este asunto, por considerarse indirectamente interesado, pero hizo observar el hecho siguiente: que había llegado á su conocimiento que un médico respetable de Alajuela tenía á su cargo un caso de tos ferina, al cual prestaba cuidados profesionales sin dar parte á la autoridad, y que el hecho se descubrió por haber llamado incidentalmente á otro médico de reputación bien sentada, en ausencia del de cabecera, quien no hizo un misterio del asunto; y añade que se le hace duro creer en la veracidad de un hecho tan contrario á la moral médica.

El Doctor Castro (J. M.) manifestó que en una visita que hizo á Alajuela tuvo noticia de que había diecinueve casos de la peste. Pero que cuando se trató oficialmente de determinar el número de pacientes, solamente resultaron dos.

Por último, por una gran mayoría de votos, se acordó que cuando hubiese en Alajuela seis casas infestadas, se levantase el cordón sanitario, por considerarse inútil ya; y que así se comunicara oficio al señor Ministro del ramo. El acta fué aprobada.

La sesión se concluyó á las tres p. m.

J. M. SOTO ALFARO,  
Primer Vocal

F. J. RUCAVADO,  
Secretario

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores G. Rucavado, Echeverría, Zúñiga, F. J. Rucavado, Zumbado, Licenciado Pardiñas, Doctor Flores, Jiménez, Calderón, Rojas, Soto y Arrea y Cosp.

Léida el acta anterior, se aprobó y firmó, lo mismo que el acta de examen del Doctor Picado.

También fueron admitidos los títulos del Licenciado Escanaverino, á quien se incorporó por tratados internacionales con España. Hecho esto, el señor Secretario leyó el informe del año próximo pasado. El Doctor Echeverría presentó el estado de Caja.

El señor Presidente, G. Rucavado, juramentó al Presidente Doctor Flores, y éste á la Directiva que regirá este año, exclusión hecha del segundo Vocal, á quien se considera separado por rehusar el cargo, según el artículo 4° del Reglamento. Tomada posesión de su cargo la nueva Junta, el Presidente Doctor Flores inauguró la sesión con un discurso; terminado el cual, el Doctor Soto pidió la palabra para hacer moción por que se abriese un concurso anual científico, en el que los trabajos presentados, acreedores á premio, lo obtuviesen. Tan progresiva y loable idea fué acogida con entusiasmo por los presentes, y la Junta ordenó publicar el aviso en el periódico oficial, de que á fin de año se abrirá un concurso médico para premiar el mejor trabajo nacional presentado al Tribunal. También acordó la Junta nombrar una Comisión formada de los Doctores Rojas, Echeverría y Borja para que formulen las bases del citado concurso. El modo de distribución de los premios se discutirá más adelante.

La sesión se levantó á las diez p. m.

J. M. SOTO ALFARO,  
1er. Vocal

F. J. RUCAVADO,  
Secretario

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el nueve de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Doctores Soto, Rojas, Zumbado, F. J. Rucavado, Jiménez, Arrea y Cosp y Calderón.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

De hecho, según el artículo 4°, se dió por separado de la Junta de Gobierno al segundo Vocal, Doctor don E. Pinto, y en su reposición fué electo por seis votos el Doctor Borja; el Doctor Núñez obtuvo un voto. También el mismo señor Borja fué nombrado redactor en jefe de la *Gaceta Médica*; y se acordó dar las gracias por sus servicios como Directores de la *Gaceta Médica* á los Doctores Zúñiga y Fonseca.

A proposición del Doctor Soto, fué nombrado un bibliotecario archivero en la Facultad, y el nombramiento recayó en el Doctor Arrea y Cosp, quien con el beneplácito de la Junta, dispuso que la biblioteca de medicina estuviera nocturnamente abierta, de 7 á 10.

Para evitar dificultades en el pago de patentes de boticas, la Junta nombró una Comisión que habrá de clasificar esos establecimientos, y señalará con justicia el derecho correspondiente á cada uno. La comisión está formada por el señor Fiscal y el señor Tesorero.

Presentada una solicitud en forma por el señor Zacarías Rodríguez Carvajal, en la cual pide se le autorice para ejercer como dentista, se suspendió su resolución, hasta tanto el señor Secretario investigue si existe una ley en la cual se permitió por determinado tiempo que todos los dentistas de la República se presentasen en forma á pedir autorización para ejercer; y que á partir de esa fecha, para que la Facultad autorice algún dentista, necesita éste ser titulado por Universidad conocida y presentar su correspondiente examen.

Mientras, fué unánimemente aceptada la siguiente moción del Doctor Jiménez: "En adelante, es decir, á partir de la aprobación de esta acta, ningún dentista que no esté titulado por Universidad conocida y satisfaga examen, será incorporado en esta Facultad".

Vista la nota ministerial número 519 de policía, y los documentos presenta-

dos por don Alberto Villaseñor y don Juan Luis Quirós, de que se permita trasladar los restos de dos parientes fallecidos ha ocho años é inhumados en Esparta, se acordó trascribir nota al Ministerio para que los restos sean trasladados como lo piden.

Leída una petición del Farmacéutico A. M. Pirie para ingresar en la Facultad, y vistos sus títulos, se le señaló el once de los corrientes, á las doce del día, en la "Botica Alemana" para efectuar el examen del señor Pirie. El Tribunal se compone de los Doctores Calderón, Soto, Jiménez y los licenciados Farmacéuticos Beutel y Páez.

Se leyó una comunicación del Doctor Gregorio Peña, en la cual informa de la pésima agua que tienen en San Joaquín y otros pueblos que se surten de un río que nace más allá de Barba, río que, pasando por unos beneficios, recoge las mieles de café y da por resultado los males que afligen las poblaciones que la aprovechan. Se acordó, para remediar el daño en lo posible, nombrar en comisión á los Doctores Zumbado, Rucavado y Rojas, y como no es de oficio, se retribuirán justamente.

Vista la petición del Doctor Tamayo, de que se le conceda patente de botiquín en San Ramón, le fué concedida. Y respecto á que se cierren los botiquines de esa villa, conforme á la ley, se dió traslado al señor Fiscal.

El señor Doctor R. E. Alvarado recomienda á don Juan J. Rivas para que establezca un botiquín en el Sardinal. Se le concede.

El Doctor Zúñiga pide, por haber reducido su negocio de botica, que se le rebaje, en consideración al valor de patente. La Junta le pone el valor inmediato inferior.

El acta fué aprobada de una vez.

La sesión se levantó á las 11 p. m.

J. M. SOTO ALFARO,  
Primer Vocal

F. J. RUCAVADO,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el dieciséis de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Concurrieron á ella los Doctores Soto, Rucavado (F. J.), Rojas, Jiménez, Borja, Calderón y Arrea y Cosp.

Leída que fué el acta, se juramentó al Doctor Borja, quien tomó en seguida posesion de su cargo. Por medio del mismo Doctor Borja, el señor Adolfo García, de San Ramón, pidió se le concediese patente por tres meses para salir de sus drogas. Por creerlo equitativo, la Junta se lo concedió, y acordó avisarlo por nota al Doctor Tamayo.

El señor Tesorero hizo moción para que se nombrasen tres Doctores; el Presidente señaló á los Doctores Zumbado, Rojas y Calderón, con el objeto de que revisen las cuentas de la Tesorería de la Facultad, y den cuenta á la Junta próxima de cómo están para darlas por aceptadas.

Comisionase á los Doctores Rojas, Rucavado (F. J.) y Jiménez para que presenten una lista del profesorado de la Escuela de Farmacia.

Concédese licencia, como lo pide, al señor Zacarías Rodríguez Carvajal para que ejerza su profesión de Cirujano dentista, una vez que haya pasado á la Tesorería á cubrir el derecho de incorporación.

El señor Alberto Delgado M. pide patente de botiquín. Se accede si á ello no se opone el Doctor Borbón, Médico del circuito de Santiago del Puriscal.

El señor Presidente de la Facultad Médica pidió permiso para separarse de su cargo por el término de tres meses; se le concedió, y á moción del Doctor F. J. Rucavado, en gracia al interés que ha mostrado por la fundación de la Escuela de Partaras, se acordó pasarle nota diciéndole que en la próxima sesión se tratará de la fundación inmediata de ese centro.

Leída petición del señor don Gerardo Sáenz, en la cual pide se le autorice para poner un botiquín en La Unión, accedióse, y se pasó aviso al señor Tesorero y al señor Secretario.

Se tomó nota de que ya la "Botica Alemana" pertenece á los señores Fabián & Nauté.

Autorízase al señor Bibliotecario para que haga los arreglos necesarios en la Biblioteca.

Se pasó á tratar de la Escuela de Parteras, tomando por base el Reglamento del Doctor Rucavado (G.) y Doctor Ros Pochet. Para el establecimiento inmediato de dicho centro, se nombró á los Doctores Núñez, Soto y G. Rucavado, quienes decidirán el local y presupuesto que habrá de tener.

Aprobóse el examen del Farmacéutico A. M. Pirie.

Hubo sesión privada.

La Junta se levantó á las diez y media p. m.

**S E S I Ó N** ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el treinta de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Concurrieron los Doctores Soto, Rojas, Zumbado, Arrea y Cosp y el infrascrito Secretario.

Se aprobó el acta anterior. En ausencia del Secretario, Doctor F. J. Rucavado, se procedió á nombrar secretario ad hoc, saliendo electo el Doctor Calderón.

Dióse lectura en seguida á la comunicación del Lic. Farmacéutico don Federico G. Páez, en la cual dice que se ha separado de la regencia de la Botica Francesa; ordenóse pasar á esta botica nota para que nombre regente.

Leyóse una petición del señor Adolfo García, de San Ramón, para que se le siga extendiendo patente de botiquín. Por acuerdo de la Junta, dióse traslado de este asunto al señor Tesorero. También á cargo de él se dejó el avisar al Doctor Tamayo que mientras la autoridad civil local de su circuito no informe si dicho Doctor Tamayo tiene botica establecida en su circuito conforme á los artículos 39 y 45 del Reglamento de la Facultad, no se pueden mandar cerrar los botiquines del circuito de donde él es Médico. Nota semejante ordenóse pasar por la Secretaría al Doctor José López Godines, de Grecia.

Se autorizó al señor Tesorero para conseguir una prensa de copiar y para que haga el pedido al señor Cónsul General de Costa Rica en París de los libros consignados en las listas que al efecto le entregaron los señores Doctores Soto, Jiménez y Arrea y Cosp, comisionados para escoger los libros.

Se nombró el profesorado de la Escuela de Farmacia, como sigue:

Licenciado Farmacéutico Beutel, Catedrático de trabajos de oficina (examen de drogas, despacho de recetas) Química Orgánica de II año, Farmacia práctica de III año, con la dotación mensual de \$ 150-00;

Doctor Elías Jiménez Rojas, profesor de Física general y experimental, Química inorgánica (curso teórico-práctico en trabajos de laboratorio) del I año y Química analítica del III año, con la asignación mensual de \$ 137-50;

Licenciado Farmacéutico Torrents, I año, Historia Natural (Botánica general, Organografía y Fisiología vegetal, Zoología y Mineralogía. II año, Botánica (Herborizaciones, Morfología y plantas medicinales); dótasele con \$ 137-50 de sueldo mensual;

Doctor Teodoro Picado, III año, Materia médica y Dantología Terapéutica general, tiene como sueldo \$ 75-00 al mes. Este profesor dará cuando rija el nuevo sistema (III año) la clase de Anatomía y Fisiología.

La Facultad pagará de sus fondos el portero de la Escuela.

Leyóse el reglamento interior de la Escuela de Farmacia. La Junta nombró á los Doctores Rojas y Zumbado para que lo reformasen, en colaboración de los señores catedráticos de la Escuela de Farmacia y que lo presentasen á la Junta próxima para discutirlo.

Ordenóse por la Presidencia de la Facultad abrir la matrícula de la Escuela de Farmacia, desde el 2 de los corrientes.....

Se aprobó de una vez el acta. La sesión se levantó á las 11 p. m.

## PROGRAMA

*del concurso médico científico nacional para el año de 1899.*

La Junta de Gobierno de la Facultad Médica, en sesión celebrada el día 30 de enero próximo pasado, adoptó el siguiente reglamento para el concurso anual médico científico, fundado por la Facultad en la primera reunión de este año.

La Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, con el objeto de fomentar el adelanto de las ciencias médicas en Costa Rica, promueve un concurso anual médico-científico, conforme á las siguientes bases:

I. El tema del concurso para el presente año es: *Higiene de la Infancia en Costa Rica*. Las composiciones serán recompensadas conforme á su mérito intrínseco, con tres premios, respectivamente: 1º—Una medalla de oro; 2º—Una medalla de plata; 3º—Una medalla de bronce. Además la Facultad otorgará un premio de \$ 500-00 al mejor trabajo que verse sobre cualquier ramo de ciencias médicas.

II. Queda á juicio del Jurado de calificación el conferir ó no estos premios.

III. El Jurado de calificación será nombrado por votación secreta en la primera Junta General de la Facultad, del mes de febrero: constará de cinco miembros, los cuales quedarán de hecho excluidos del concurso.

IV. Las discusiones y votación del Jurado de calificación tendrán lugar en sesión secreta.

V. Las composiciones deben ser enviadas al Secretario del Jurado de calificación hasta el día primero de diciembre. La firma del autor de cada composición irá en una cartulina en el interior de un sobre cerrado, en cuyo sobrescrito constará un mote, contraseña ó leyenda exactamente igual á otro que el autor pondrá al pie de la composición, sin suscribirla, y una y otra piezas bajo sobre cerrado, dirigido al Secretario del Jurado.

VI. Las memorias premiadas serán publicadas por cuenta de la Facultad.

VII. El último domingo de diciembre, en los salones de la Facultad, en Junta General, en sesión pública y solemne, se hará la proclama de las memorias premiadas y la entrega de los premios respectivos.

VIII. La Junta de Gobierno de la Facultad convoca, desde el día de hoy, para este concurso, á todos sus miembros.

San José, 1º de febrero de 1899.

El Secretario ad hoc,

RAFAEL CALDERÓN M.

## HIGIENE DE LA INFANCIA

Tal es el tema acordado por la Directiva de la Facultad de Medicina de la República para el primer concurso médico científico, cuyo programa publicamos en la sección respectiva.

El tema no puede ser más vasto ni más importante tampoco. Respecto de su utilidad, sólo decimos que una memoria concienzudamente trabajada sobre tema tan lato y fecundo, vendría á llenar una necesidad ha largo tiempo sentida en este país, en el cual la niñez no tiene aún amparo en la higiene, á no ser en el seno de las familias de alta gerarquía social, las cuales, por la educación que á su clase corresponde y por el consejo que á diario del médico reciben, han llegado á adquirir, en la práctica de la vida doméstica, esos conocimientos elementales de higiene privada que nadie debe ignorar.

Mas, como la Facultad se propone publicar por su cuenta la memoria de mayor mérito sobre este asunto, dicho se está que ese libro, en manos del pueblo, sería fuente fecunda de beneficio público.

La higiene del niño principia desde el momento en que la mujer le concibe, porque ya desde entonces comienza á germinar un sér, cuyo desarrollo y vida propia debemos cuidar: por consiguiente, la higiene de la mujer en cinta es parte de la higiene de la infancia; y tan cierto es esto, que acaso se pierdan más niños por abortos y partos prematuros que no por enfermedades de la infancia, propiamente dichas. Pero la higiene de la mujer, con relación al niño, no acaba con el parto: va más allá, porque en la leche materna se encierra el elemento fundamental de la salud y vida del niño, hasta la terminación de la primera dentición,—es decir, hasta la erupción de los caninos.

Hábitos, costumbres, género de vida, alimentación y educación física y moral, son los elementos de la higiene de la mujer, máxime si va á ser madre.

En el momento del nacimiento, el niño no tiene más amparo que el de la naturaleza, que es madre sabia, y á veces madrastra insensible.

La madre no puede ni debe ayudarse ni ayudar á su hijo durante la dura prueba del alumbramiento; y, si el parto no es natural, y no hay á la mano ni médico ni partera idónea en materia de aseo siquiera, el niño corre peligro y la madre también. Si el parto es natural, el niño corre siempre peligro, si no hay á su lado una alma caritativa que sepa lavarse bien las manos, cortar el ombligo y bañar al infante con el cuidado que Dios manda. Nacido el niño, suponiéndole robusto y bien conformado, entra en una vida completamente nueva: en la vida de este pícaro mundo, en el cual, el aire, la temperatura, la sequedad, la lluvia, la luz y la sombra, son otros tantos enemigos mortales del sér débil é inconsciente, incapaz de dominar y poner á su servicio todos esos elementos bravíos del cielo y de la tierra, con los cuales hay que hacer lo que hizo Franklin con el rayo, amansarlos y hacerlos útiles, sanos y agradables.

Mas, como la vida y la hermosura entran principalmente por la boca, la alimentación del niño ha de conformarse á la delicadeza de los órganos digestivos y constitución delicada también del pequeño sér. Y, como el espíritu de la infancia es más delicado aún, y dúctil y maleable que el oro en paño, —y por los ojos entran la vida y hermosura del espíritu,—preciso es que las madres no olviden que por el hecho de serlo, sus deberes morales son más estrictos que los de cualquiera otra mujer; porque el mal ejemplo es más contagioso que la lepra, y el espíritu enfermo de inmoralidad, enferma al cuerpo de males incurables. Por donde se ve que la educación del niño es parte principal de su higiene, como que es la base sobre la cual se ha de levantar más tarde el hijo, el ciudadano y el padre.

El complemento de este vasto programa, que á vuela pluma condensamos en lo principal, es la estadística, sin la cual no cabe estudio serio demográfico ninguno.

¿Cuántos niños murieron en un año, de qué murieron, quiénes fueron sus padres, cómo se educaron, cuál era su condición social, cuál el clima y la topografía del país que habitaron, etc., etc., etc.? Tal es la estadística.

Conque, valor, y al trabajo colegas.

C. B.

## NOTAS

### sobre la educación médica en Europa

#### III

#### FACULTADES DE MEDICINA

(Continuación)

Lo que son.—Facultades europeas.—Primera parte de los estudios médicos.—Segunda.—Tesis.—Diplomas.

Las Facultades de Medicina no existen en todas las Universidades europeas. Hay gentes que confunden ingenuamente Universidad con Facultad de Medicina, con la *School of Medicine* inglesa ó con el *College* americano. Aparte ese pecadillo, nosotros diremos como el campesino de Molliere: "la cosa es así porque siempre ha sido así". Sin embargo, parece necesario saber que las Facultades de Medicina no son en nada semejantes á los Liceos ó Gimnasios, por su disciplina, y que los profesores están muy lejos de poder compararse en algo al pobre maestro de escuela sometido á las fluctuaciones *angustiosas* del Erario público. Lo dicho antes parecerá demasiado elemental á mis lectores, pero más de una vez he notado la profunda ignorancia en que viven, á propósito de estudios superiores, gentes á quienes, sin embargo, suponía mejor enteradas á ese respecto.

Las Facultades de Medicina forman centro aparte en las Universidades. En ellas se continúa la obra de la escuela, que consiste en desarrollar inteligencias, formar caracteres y dirigir volunta-



des. El estudio de las ciencias naturales, médicas y filosóficas forman la base de los estudios médicos. Sabido es que la medicina nos hace conocer más de un problema de sociología, por el contacto en que vivimos con la miseria humana, y por el vasto campo que pueden abarcar los conocimientos de esa ciencia, pues nunca hemos supuesto que quienes estudien la medicina lleven su investigación únicamente hasta el conocimiento de las drogas y los síntomas de las enfermedades. Hay algo de más interesante y menos monótono, es el campo vasto de la observación puramente biológica ó de la que ha hecho de Man Nordan un filósofo. Eso bastará para decir que los estudios que nos ocupan dejan amplios caminos á todas las inteligencias, dado el carácter completamente experimental á que nos ha llevado el estudio de la naturaleza, carácter que se aplica hoy también á la biología, como á la psicología, como al derecho penal mismo, etc. Prescindamos de las luchas que la ciencia experimental ha tenido que sostener contra la rutina, pero toda innovación tiene que luchar contra el tirano egoísmo de los que olvidan que "el presente es hijo del pasado y padre del porvenir." El desarrollo intelectual puede adquirirse también, gracias á un profesorado compuesto de grandes ilustraciones llegadas á la más noble de las profesiones, no por la escala de la intriga ó por el proteccionismo distributivo de los politicastos, sino por la lucha honrada y decente del concurso, el triunfo del trabajo y de la inteligencia.

A la buena dirección de un sabio profesorado, agréguese la comodidad que ofrecen al trabajo los extensos laboratorios en que se eclipsan por muchos años de la vida los buscadores de nuevas soluciones á los problemas que nos ofrece la ciencia, para salir después radiantes de gloria, como salieron Claudio Bernard, Paul Bert, Pasteur, Roux, Koch, Wirchow, etc. En semejante ambiente, las naturalezas ávidas de investigación pueden dar campo abierto á su energía y salir más tarde de la Facultad con la dirección y los conocimientos necesarios, para proseguir la vía científica que más acuerde con la inteligencia y con el deseo.

No estará por demás el decir que los gastos que proporcionan tales establecimientos son enormes, y que los derechos que pagan los estudiantes no los llenan, ni mucho menos. Sin embargo, como la gran aspiración de los gobiernos europeos, siguiendo el hermoso ejemplo de los alemanes, ha sido la de proteger y desarrollar la instrucción en todos sentidos, la cuestión dinero nunca ha sido obstáculo al entretenimiento.

Frecuentan las principales Facultades europeas individuos de casi todos los pueblos del mundo. Entre los asiáticos se ven especialmente japoneses, pocos chinos y uno que otro mestizo de algunas islas de la Oceanía, etc. Las Indias Orientales envían, sobre todo, á Inglaterra.

La Rusia, la Turquía y los pueblos de los Balkanes invaden las universidades europeas. Gran parte se dedican á la medicina y ciencias naturales y el resto á la jurisprudencia, ciencias sociales y

pedagógicas. Los centros que más frecuentan esos pueblos son París, Lyon, Berlín, Munich, Bruselas, Zurich, Berna y Ginebra.

La América del Norte, como la del Centro y Sur, envían también su contingente. Es evidente que de los pueblos del Centro y Sur es una minoría la que estudia; el resto se consagra á aprender el arte de *s'embellir*.

En cuanto á la disciplina en las Facultades de Medicina, se goza de bastante libertad, como puede darse á jóvenes de la edad de los que la frecuentan. Algunos padres ignorantes y gran parte de los que no lo parecen, creen que tal ó cual centro universitario puede ser más ó menos peligroso á la educación de sus hijos. Otros tan ignorantes como los primeros, entre los cuales penosamente tengo el gusto de conocer un Ministro de Instrucción, creen que los profesores tienen obligación de velar por la conducta del estudiante. Es necesario que sepan los primeros ó los segundos que sus hijos mal dirigidos y con las pensiones exageradas que les suministran, pueden perderse hasta en su casa. No es, pues, el lugar el que pierde, es la incapacidad de quien dirige.

El empleo de *niñeros* que los otros quieren hacer del profesor, apenas puede dar idea de la completa ignorancia en que se vive á ese respecto. Pero B. Pascal decía "*L'homme n'est ni ange ni bête et qui veut faire l'ange fait la bête.*" Suscribamos también á su hermosa verdad.

(Concluirá)

DR. TEODORO PICADO

## COLABORACION

### DE LOS ANESTÉSICOS USADOS EN CIRUGIA DENTAL

(8º artículo)

#### II

#### *Cloruro de etilo*

Hace algún tiempo que viene empleándose este analgésico local para las operaciones de cirugía menor, y particularmente para la extracción de dientes. Las revistas de medicina y cirugía dental de los últimos años traen estudios interesantes sobre sus propiedades, y su eficacia está reconocida y comprobada por numerosos hechos clínicos.

El cloruro de etilo, llamado también Keleno (de *Κηλεω*, yo calino) éter clorhídrico, etc., es un líquido incoloro, de un olor *etéreo* muy agradable, muy combustible y arde con una llama verdosa.

En el comercio se expende encerrado en ampollas de vidrio, de una capacidad de 40 centímetros cúbicos. Estas ampollas están terminadas por un tubo capilar, recto ó curvo, cerrado al soplete ó

con tapa metálica de tornillo; este último sistema es más cómodo, porque se pueden volver á tapar y hacer varias aplicaciones con la misma ampolla.

El cloruro de etilo obra como analgésico á la manera del éter aplicado localmente, esto es, por el intenso y rápido enfriamiento que produce su extremada volatilidad; pero esta propiedad que posee en alto grado, hace que su acción sea más rápida, más profunda y más intensa que la del éter. Tiene también la ventaja que no necesita, como éste, aparatos de pulverización: la forma en que viene facilita en gran manera su aplicación. Basta quitar la tapa metálica, ó romper la extremidad afilada de la ampolleta de vidrio en que está encerrado é inclinar ésta, para que bajo la influencia del calor de la mano salga el líquido bajo forma de surtidor fino, que puede dirigirse con precisión al punto deseado.

Todo el mundo reconoce en el cloruro de etilo las ventajas siguientes: facilidad en la aplicación, rapidez en el obrar é inocuidad casi absoluta; no se crea, pues, que el usarlo sea especialidad ni privilegio de nadie. Como casi no ofrece peligro, puede emplearlo cualquier aficionado, sin temor de causar males que lo envuelvan en un proceso criminal.

Se ha objetado al cloretilo, el que produce una escara que puede degenerar en una úlcera rebelde por gangrena ó necrosis de los tejidos blandos, y que puede llegar á ocasionar una anestesia general que tiene el mismo peligro que la eterización. Lo primero no sucede en la boca, sobre todo si se tiene cuidado de hacer previa aplicación de alguna sustancia grasa. En cuanto á lo segundo, posible es que se produzca una ligera eterización, particularmente en niños y en personas débiles y delicadas. Esto puede evitarse no aplicándolo en gran cantidad en estos pacientes y dejando libre la respiración nasal. La dificultad, si la hay en el empleo de esta sustancia, está principalmente en aislar la región de aplicación, de la saliva, que impide en parte la acción analgésica de la Kelená. Como en el momento en que se está aplicando este agente hay una excitación glandular que trae consigo una hipersecreción salival, es inútil,—y esto se cae de su peso—tratar de hallar barniz ó sustancia alguna que impida á las glándulas secretar sus fluidos, y á éstos brotar y correr libremente por la boca. Es esta la razón por la cual el cloretilo obra con mucha mayor eficacia en las piezas dentales superiores que en las inferiores. La servilleta, el algodón y el espejo de boca ó el separador de lengua manejados convenientemente, permiten muchas veces salvar este inconveniente. Cuando sea posible debe extraerse la saliva con la bomba que hay para este fin.

Para aplicar el cloretilo basta abrir el tubo, teniendo la ampolla con la mano; el calor de ésta, como digimos ya, es suficiente

para hacerlo salir en forma de chorro fino. Los mejores resultados se obtienen lanzando el chorro de una distancia de 15 á 20 centímetros, entre la mano del operador y la región de la aplicación. La piel ó la mucosa toman al principio un color rosado y cuando la insensibilidad se produce, aparece una mancha blanca. Esta aparece en uno ó dos minutos, y dura otro tanto, pero puede prolongarse, según las necesidades, repitiendo la aplicación. Nunca debe practicarse la extracción de una pieza dental antes que la encía esté completamente blanca alrededor del diente.

Cuando el cuerpo de que hablamos se emplee para extraer una pulpa ó un diente, cuyo órgano central esté con vitalidad, debe, mientras dure la aplicación, taparse la cavidad cariada con cera, gutapercha, algón impregnado en barniz de goma sandaraca, etc., á fin de evitar el dolor que ocasiona la aplicación de un frío intenso en el viivo dental.

Una de las objeciones que se han hecho al cloretilo, es la de que su empleo causa un dolor tan intenso, si no mayor, que el de la extracción misma. En primer lugar, en esto hay exageración, y en segundo, este dolor, aunque provocado por un enfriamiento de menos de 35 á menos 38 grados, puede disminuirse por la aplicación previa de una sustancia grasa y alguna solución de cocaína por breve tiempo. El modo de operar que aconseja el Doctor M. Crignier, es el siguiente: anestesiar superficialmente la mucosa con la mezcla siguiente:

2j. agua .....	20 gramos
Alcohol .....	2    ,,
Clorhidrato de cocaína	2    ,,

M.

M. Crignier coloca en una gotera de papel de plomo construída según las exigencias del caso, tapones de algodón embibidos en la solución, y envuelve así el diente que ha de extraerse, anterior y posteriormente. En tres minutos la superficie está suficientemente insensible para que se pueda pulverizar el cloruro de etilo y obtener una anestesia penetrante, profunda y bastante seria para producir una real atenuación del dolor durante la avulsión del diente.

En mi práctica siempre he usado con éxito un glicerolado de clorhidrato ó de fenato de cocaína al 10 por 100, durante unos cinco minutos, en frotación en la encía.

—

Para terminar, vamos á señalar las ventajas que la Kelená tiene sobre la cocaína. Son las siguientes:

1º—No es venenosa, y puede, por tanto, aplicarse siempre y en la cantidad necesaria, sin riesgo de causar accidente grave ninguno;

2º—Se puede aplicar en el sitio preciso que se quiere insensibilizar al dolor cuando se va á practicar una extracción, mientras que

la acción de la cocaína se extiende á toda la mucosa de la boca y aun á la faringe, siendo, además, muy desagradable;

3º—La analgesia se produce en breve, en tanto que la cocaína requiere larga aplicación; para que con esta sustancia se logre el efecto deseado, se necesita casi siempre inyectarla, lo que hace dispendiosa la operación, y además de la intoxicación general, que hay riesgo de producir, no deja de tener efectos nocivos puramente locales, sobre todo, *entre algunos dentistas*, para quienes la asepsia y antisepsia son quizá desconocidas;

4º—El cloretilo tiene sabor y olor agradables, mientras que la cocaína es amarga y nauseabunda; y

5º—Puede, merced al envase adecuado, conservarse la Kele-na indefinidamente y en cualquier clima, por riguroso que sea, al paso que la solución de cocaína (aun la de fenato) se altera, por lo que los prácticos aconsejan prepararla á tiempo de usarla.

Dr. BMÉ. MARICHAL M.,  
Cirujano Dentista

San José, 31 de enero de 1899.

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

### CONGRESO SOBRE LA TUBERCULOSIS

He aquí—según *A. Med. contemp.*, 14 agosto 98—las conclusiones adoptadas en la sesión de clausura del Congreso sobre la tuberculosis, celebrado últimamente en París:

Considerando que el contagio constituye la causa más importante de la tuberculosis humana;

Que los esputos secos y reducidos á polvo son los agentes más eficaces del contagio

Entiende:

1º—Que en cuanto se espera la ocasión de que la tuberculosis sea inscrita entre las enfermedades contagiosas de declaración obligatoria, todos los sitios abiertos al público sean provistos de escupideras higiénicas y de un cartel bien patente prohibiendo que se escupa fuera de las escupideras;

2º—Que los poderes públicos den ejemplo imponiendo urgentemente esta providencia en todos los locales dependientes de su administración, y sobre todo y este es el punto capital de la reforma en las escuelas y centros de enseñanza de todas las categorías;

3.<sup>o</sup>—Que no se manden tuberculosos á los asilos de convalecencia destinados á otras clases de enfermos;

4.<sup>o</sup>—Que se establezcan asilos especialmente reservados para los niños convalecientes.

5.<sup>o</sup>—Que se instituya un *Comité Médico de iniciativa* para la creación de sanatorios populares y gratuitos;

6.<sup>o</sup>—Que por iniciativa particular del Cuerpo médico y también del público—siguiendo el ejemplo dado en Francia y otros países—se procure la instalación del mayor número posible de pequeños sanatorios;

7.<sup>o</sup>—Que el Ministro de Instrucción Pública, y la Dirección de Higiene pública en el Ministerio del interior, estimulen, por medio de una protección oficiosa los cursos de Higiene que la liga contra la tuberculosis organiza en este momento en cada barrio de París y piensa extender á las otras ciudades francesas;

8.<sup>o</sup>—Que su Comité permanente se dirija oficialmente á la Dirección general de la Exposición de 1900, pidiéndole que se interese á favor de la obra profiláctica de la tuberculosis, estudiando con el Comité la manera más segura de que los visitantes puedan instruirse respecto á los medios por los cuales se contrae y se evita la tuberculosis;

9.<sup>o</sup>—Que se celebren *reuniones internacionales* periódicas destinadas al estudio de la tuberculosis y principalmente de su profilaxis; y

10.<sup>o</sup>—Que los Gobiernos cuiden de prevenir ó reprimir el uso fraudulento de la tuberculina aplicada con el objeto de disimular la existencia de la tuberculosis en los animales destinados á la venta.

Considerando, además, que los progresos incesantes de la tuberculosis en los bóvidos amenazan gravemente la fortuna y la salud públicas, y que el contagio es la única causa verdaderamente eficaz de esos progresos;

Afirma la necesidad urgente de providencias legislativas que prescriban:

a) La separación de los animales enfermos de los sanos;

b) La prohibición de vender animales enfermos para fines distintos de la matanza;

c) La vigilancia de las vaquerías destinadas á la producción de leche para el consumo público, debiendo ser inmediatamente sacrificado todo animal que se encuentre atacado de mamitis tuberculosa;

d) La esterilización, ó cuando menos la pasteurización de la leche destinada á la producción en gran escala de queso ó manteca;

e) La generalización del servicio de inspección de las carnes, de una manera análoga á como funciona en Bélgica desde hace muchos años.

## LOS RAYOS X

APLICACIÓN DE LOS RAYOS ROENTGEN Á LA MEDICINA. LA RADIOSCOPIA EN EL ESTUDIO FISIO-PATOLÓGICO DE LAS VÍSCERAS.—El Doctor Ch. Boucard estudia desde largo tiempo la manera de utilizar la radioscopia para el estudio fisiológico y patológico de las principales vísceras. El día 8 de agosto comunicó á la Academia de Ciencias lo que ha observado, examinando por medio de los rayos X el corazón de un niño que padecía de coqueluche, y sobre otros enfermos afectos de hidroneumótorax.

El corazón del niño, visto con la ayuda de la pantalla fluorescente, ha demostrado una gran ampliación en el momento de la quinta de tos.

Se ha podido ver también las aurículas dilatarse en los sujetos que, haciendo una brusca inspiración, contraen la glotis; en el momento del acceso de asma se puede ver el corazón sufrir las alterativas de la dilatación.

La radioscopia demuestra dentro del tórax, con un aspecto característico, el aire y el líquido en capas superpuestas: capa clara y capa oscura á la vez; el líquido sigue en el pneumotórax los mismos movimientos del diafragma y el corazón.—(*Gazette. Heb. des Scien. Méd.*)

\* \* \*

APLICACIONES CLÍNICAS DE LA RADIOGRAFÍA.—El señor Garrigou, en la Academia de París, insiste sobre el punto de que la radioscopia enseña el contorno y movimiento del corazón é hígado, quedando los otros órganos un poco en la penumbra.

La radiografía da resultados más precisos y más completos. "Con un buen aparato, luz convenientemente dispuesta y una posición adecuada del sujeto, se pueden obtener buenas pruebas del tórax en treinta ó cuarenta segundos.

"Es necesario que la placa sensible se coloque sobre el tórax lo más cerca posible del órgano del cual se debe obtener la imagen.

"Se obtiene una imagen muy limpia del hígado dejando pasar los rayos en el solo instante en que el órgano alcanza una de las extremidades de su curva de oscilación. Esto puede hacerse también con el corazón, pero es mucho más difícil.

"La radiografía permite apreciar los cambios de volumen del corazón y del hígado, la dilatación de la aorta y las dislocaciones de los riñones.

"Se puede obtener alguna vez la imagen del intestino grueso y de su contenido."

El señor Garrigou ha obtenido tres veces la radiografía del recto, y una vez la de un tumor del bacinete.—(*Le Progrès médical.*)

\* \* \*

EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR CON LOS RAYOS X.—En una comunicación presentada por el Doctor Es-

pina y Capo al IV Congreso para el estudio de la tuberculosis, deduce como resumen que "la radiografía es un nuevo método para el estudio de la tuberculosis pulmonar, y aduce datos suficientes para diferenciar la lesión tuberculosa de los otros procesos y determinar la zona afecta, especialmente en los derrames pleuríticos."

El Doctor Calude—después de haber discutido los resultados obtenidos por varios observadores en las aplicaciones de los rayos Roentgen en el diagnóstico de la tuberculosis—dice, que el método de los rayos X aplicado á dicho diagnóstico, es un auxiliar precioso, al cual los médicos deberían recurrir, pues en ciertos casos permite descubrir alteraciones iniciales del pulmón cuando otros medios de investigación clínica no han dado resultado alguno; otras veces determina la extensión ó la importancia de una lesión insuficientemente revelada por la auscultación ó la percusión, mientras que en ocasiones autoriza para desechar la hipótesis de tuberculosis en los casos en los que los síntomas funcionales y signos físicos ponen al clínico en la incertidumbre, y al contrario puede llamarle la atención sobre hechos que habían pasado desapercibidos á la observación clínica.—(*La Reform. Med.*)

\* \*

ACCIDENTES CONSECUTIVOS Á LA ACCIÓN DE LOS RAYOS X.—Estos accidentes se repiten con alguna frecuencia. Entre otros, Oudin Barthélemy y Darier publicaron hace poco—*France Médicale*, 1898—47 observaciones; después ha referido otro caso Julien Noir en *Le Progrès Médical*, notable por haber aparecido los trastornos (rubicondez, dolor con punzadas, tumefacción, exfoliación, epidérmica, flictenas) al octavo día, y haberse desarrollado progresivamente.

Esta observación esclarece algo la etiología; no son comparables los efectos á los producidos por otros agentes físicos como las quemaduras, sabañones, insolación, etc.; ni puede admitirse irritación directa; ni una descomposición química de los tejidos (C. Ed. Guillaume); ni quizás una trofo-neurosis (Oudin, Barthélemy, Darier) de origen central y luego periférica: talvez se trate de una neuritis periférica primitiva.—(*Rev. de Med. y Cir. pract.*)

\* \*

UNA DERMATITIS PRODUCIDA POR LOS RAYOS ROENTGEN.—Una señorita inglesa, molestada por el desarrollo creciente de pelo en el mentón y labio superior, después de haber empleado en vano durante largo tiempo cuantos remedios depilatorios se le indicaron, quiso sujetarse á la acción de los rayos Roentgen; pero en una sesión, impulsada por su deseo, se acercó demasiado al aparato y se le produjo una dermatitis semejante á un herpes zoster gangrenoso, que el Doctor Below atribuyó á una acción de los rayos, paralizante de los nervios cutáneos.—(*Munch. Med. Wochens.*—*La Reform. Med.*)